

Ministro de Justicia brasileño aprobó trámite

Dictamen favorable para expulsar a Romo

El ex agente de la desaparecida DINA, Osvaldo Romo Mena, será expulsado en los próximos días del territorio brasileño, luego que el ministro de Justicia de ese país, Celio Borja, aprobó el dictamen del consultor jurídico de ese mismo ministerio, Claudio Fonteles. Este último, según una versión de la agencia EFE, recomendó la expulsión de Romo, lo cual fue confirmado en fuentes judiciales chilenas.

Lo anterior significa que Romo será expulsado muy pronto, sobre todo si hay agilidad en el trámite formal para

su salida desde Brasil, nación donde se encuentra detenido desde el 29 de julio de este año por portar documentación falsa. El ex agente de la DINA vivió allí en forma clandestina desde 1975.

Romo, en todo caso, puede apelar de esta medida y eso podría demorar un poco más su salida que ya es inevitable, se aseguró en las mismas fuentes judiciales.

El ministro Borja, ahora, deberá someter el proceso de expulsión de Romo al Presidente Fernando Collor de Mello. Esto ocurrirá en la próxima semana, informó EFE.

El subsecretario general de

gobierno, Edgardo Riveros, reiteró nuevamente ayer el interés de Chile de que se concrete pronto la expulsión desde Brasil del ex agente de la DINA, Osvaldo Romo Mena y de que éste sea entregado al país. Ello, pese a existir disposiciones, según se dijo, que posibilitarían que Romo pueda recibir una visa de una tercera nación y eludir así a la justicia chilena.

Manifestó Riveros que éste es el interés central de Chile respecto del caso Romo, el que se trató en el consejo de gabinete realizado en la mañana, esperándose que de acuerdo a los instrumentos legales vigentes y también,

"teniendo presente las tradicionales buenas relaciones con Brasil, Romo pueda presentarse y responder ante la justicia chilena por los asuntos en que está siendo requerido".

Hay informaciones que señalan que Romo podría ser colocado en la frontera y él mismo decidir a qué país ir.

Es ese el punto. Reitero, las gestiones chilenas se encaminan a que Romo pueda estar prontamente a disposición de los tribunales chilenos.

"Los canales diplomáticos tienen suficiente fluidez como para producir el resultado que nos interesa", su-

brayó.

Versiones jurídicas, avaladas indirectamente por la Cancillería, señalan que la legislación brasileña permite que en casos de expulsión el afectado solicite visa en el país que desee. Si esta le es concedida, debe ser puesto por Brasil en manos de las autoridades del país que otorga el salvoconducto, aunque haya reclamos de un tercero, en este caso Chile.

El Presidente Aylwin cuenta con el compromiso de Collor de Mello para recibir al ex agente, sin embargo, la situación interna que vive el país atlántico ha prolongado las cosas.

Amenazas del FPMR contra dirigentes PS

El Frente Patriótico Manuel Rodríguez amenazó de muerte a altos dirigentes del Partido Socialista, según lo denunció anoche el presidente de esa colectividad, el senador Ricardo Núñez, al dar a conocer un panfleto firmado por la entidad extremista.

Núñez dijo que los dirigentes mencionados por el FPMR son el ministro Enrique Correa, el presidente de la Cámara de Diputados, José Antonio Viera-Gallo y el dirigente Marcelo Schilling.

El panfleto en cuestión indica en una de sus caras, impresas en azul y rojo, "Por la memoria de los caídos, a los asesinos de ayer y a los traidores de hoy", e incluye fotos del senador Sergio Onofre Jarpa; el ex director de la DINA, Manuel Contreras; el general Augusto Pinochet, y las de los tres personeros socialistas mencionados. Al pie de la página, el logo del FPMR.

En el reverso del panfleto se lee "Por el pan, la justicia y la alegría, la lucha continua". Incluye una foto del ex Presidente Salvador Allende rodeado de gente, y la firma del FPMR.

Ricardo Núñez señaló que "los socialistas no aceptaremos jamás que, a través de panfletos, como los que hemos recogido hoy (ayer) en la mañana, se esté amenazando la vida de altos dirigentes de nuestro partido por parte de estos grupos terroristas. Vamos a defender, como defendimos siempre, la vida de todos los chilenos, y obviamente, la de los socialistas".

Aclaración estudiantil

El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, Arturo Barrios, junto a los dirigentes de otros organismos estudiantiles y de defensa de los derechos juveniles, rechazaron categóricamente la acción de un grupo de familiares de detenidos desaparecidos, que quemaron una copia del Informe Rettig frente al edificio de las Fuerzas Armadas, el pasado miércoles 9. La declaración señala que los que suscriben repudian "a quienes usurparon el nombre de una agrupación de familiares de víctimas de la represión y cometieron un acto sin sentido ni valoración más mínima de la importancia para nuestra sociedad del contenido y las recomendaciones realizadas por dicho informe".

La declaración agrega que la iniciativa original, convocada por los dirigentes juveniles, pretendía pedir la renuncia del comandante en jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, por su responsabilidad política, moral y administrativa de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile.



Berta Manríquez: las agrupaciones de familiares de víctimas durante el gobierno militar apelarán a todas las bancadas, incluso las opositoras, para que aprueben una interpretación de la Ley de Amnistía.

Se quiere juntar un millón de firmas

En marcha proyecto para anular la Ley de Amnistía

JAIME CASTILLO / Santiago

Hoy se iniciará simultáneamente en Arica y Punta Arenas una marcha nacional con el propósito de que se promulgue una ley interpretativa que deje sin efecto la Ley de Amnistía de 1978, en los casos de violaciones a los derechos humanos.

La actividad ha sido convocada por la totalidad de las organizaciones de derechos humanos —entre ellas las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos—, con el propósito de reunir un millón de firmas que sirvan de respaldo público de los chilenos a un proyecto de ley presentado en el Senado por cuatro senadores socialistas.

En Arica, en exigencia de verdad, encabezarán la marcha —que abarcará, entre otras, las ciudades de Iquique, Calama, Antofagasta, Copiapó, La Serena, Coquimbo, La Calera, Los Andes, Colina y el Parque O'Higgins de Santiago— el diputado Andrés Aylwin, quien será acompañado por parlamentarios, concejales y personalidades regionales. En los actos centrales participarán, además, Sola Sierra, presidenta de la

AFDD; los diputados Camilo Escalona y Mario Palestro, y la dirigente de la CUT, María Rozas.

En Punta Arenas, encabezará la marcha el diputado Jaime Naranjo, quien será acompañado por Berta Ugarte, presidenta de la AFEP, el diputado Carlos Smock y autoridades regionales, concejales y personalidades ligadas a la defensa de los derechos humanos. El recorrido de esta marcha por la justicia cubrirá, entre otras, las ciudades de Puerto Natales, Coihaique, Castro, Ancud, Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco, Angol, Concepción, Chillán, Parral, Talca, Curicó, San Fernando, Rancagua, San Bernardo, para culminar el domingo 4 de octubre en el Parque O'Higgins.

OTRAS TAREAS

Según informó Berta Manríquez, miembro del ejecutivo de la AFEP, en Santiago están previstas para hoy diversas actividades.

A las 10 horas, frente al local de la Fech —Alameda esquina de Dieciocho— se realizará una misa de campaña, ofrecida por representantes de varias confesiones religiosas. Luego, una marcha iniciará

un recorrido por el centro, deteniéndose en calle Morandé a un costado de La Moneda. De ahí se continuará hasta la calle Santo Domingo y General Mackenna, donde se saludará a las presas y presos políticos. El desfile continuará hasta el Cementerio General, donde se realizará un acto de homenaje al Presidente Allende frente a su mausoleo.

JUSTICIA

Para Berta Manríquez, lo más importante es que la iniciativa legal que permitirá derogar la Ley de Amnistía, pese a que inicialmente fue firmada por cuatro senadores socialistas, ha convalidado el respaldo de casi todos los parlamentarios de la Concertación. Ello podría dar mayor seguridad de que a corto plazo haya una ley que ponga término a la impunidad que ha rodeado todos los crímenes cometidos dentro del ámbito de la represión política durante el régimen militar.

Los organizadores de esta campaña tienen contemplado, además, demandar el apoyo de las bancadas de la UDI y Renovación Nacional para que voten favorablemente la ley, sin descartar entrevistas con la bancada de los senadores designados.



CITACION

De conformidad a lo acordado por el Directorio de Asler y Compañía S.A.C.L., citase a Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, para el día 30 de Septiembre de 1992, a las 08:30 horas, en las oficinas de calle Santa Elena N° 1486, Santiago, a fin de tratar las siguientes materias:

1) Pronunciarse acerca de la memoria, balance e informe de los Inspectores de Cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1991. Y demás materias propias de la Junta Ordinaria.

Según lo dispone el artículo 62 de la Ley 18.046, podrán participar en dicha Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de esta compañía, con 5 días hábiles de anticipación al de la Junta citada.

EL DIRECTORIO